SISTEMA DE SEGURIDAD PARA EL CONTROL DE USO DE EQUIPOS DE PROTECCIÓN LABORAL INDIVIDUAL

Descripción:

Aunque la legislación establece medidas de seguridad específicas para velar por la protección de los trabajadores, diariamente se produce un importante número de accidentes y siniestros laborales. A pesar de la disponibilidad de elementos de protección, el control de uso de los mismos es, en muchos casos, meramente testimonial, con frecuencia motivado por la imposibilidad manifiesta de realizar un control exhaustivo del correcto cumplimiento de las medidas de seguridad por parte del trabajador para su protección individual. Además, incluso en el caso de que dicho control sea posible y desempeñado, éste, al no estar automatizado o informatizado, puede conllevar fallos por error humano. Así, la presente invención se refiere a un sistema que vela por la seguridad de los trabajadores obligados al uso de equipos reglamentarios de protección individual. El sistema está diseñado para conseguir que efectivamente el usuario cumpla con su obligación de llevar los elementos protectores de la salud exigidos. En esencia, este sistema de seguridad comprende los elementos que componen el EPI del usuario, un sistema de control central que permite determinar si cada sujeto usa todos los elementos que componen el EPI y elementos que permiten en última instancia la comunicación entre los elementos del EPI y el sistema de control central.

Etiquetas:
Comunicaciones, Sistema, Seguridad, Equipos De Protección Laboral Individual , Epi, Accidentes Laborales, Sistema De Control

Sectores:
Seguridad, Protección y Defensa, Ingeniería

Áreas:
Comunicaciones, Seguridad y Protección

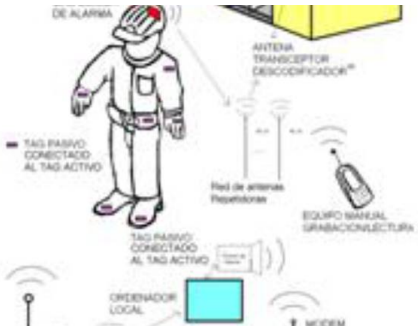

Ventajas competitivas:

Entre las principales ventajas de la presente invención destacan: • Proporciona un método y sistema para evitar los inconvenientes actuales, asegurando que el trabajador está protegido como marca la Ley ante un riesgo laboral. • Esta invención redunda en la reducción de la siniestralidad laboral y, en coherencia, en la exigencia de responsabilidades civiles o sociales por parte de los afectados por el riesgo profesional. • La no presencia o falta de uso de uno o más elementos del EPI, produce la emisión de una señal de alarma que alerta al responsable del control de la seguridad e incluso directamente al propio usuario del EPI.

Usos y aplicaciones:

La principal aplicación de esta tecnología es su uso como integrante del equipo de protección laboral individual que suelen utilizar los trabajadores cuya profesión requiera de los mismos.

Número de publicación patente: ES2334314
Titulares: Universidad De Málaga
Inventores: Juan Carlos Alvarez Cortes, Pedro Luís Garrido Cano, Isabel Garcia Morales, Cristina Quero González, Victor Fernando Muñoz Martinez, Miguel Ricardo Medina Del Pozo, Imanol Pérez Iriarte, Inmaculada Trujillo Liñán
Fecha de prioridad: 23/05/2008
Nivel de protección: Nacional (España)
Estado de tramitación: Patente concedida a nivel nacional (España)